

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Telemática
Centro	Centro Universitario de Mérida
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se debería revisar el número total de plazas ofertadas puesto que es diferente en la memoria verificada que en la página web.

No aparecen indicadas las tasas de graduación, eficiencia y abandono en la página web ni el número de créditos que se pueden reconocer en la Normativa de Reconocimiento de Créditos. Se debería aportar dicha información.

Debería ampliarse la información relativa al apartado de Criterios de Admisión y Requisitos de Acceso.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La página web correspondiente al título evaluado contiene, en general, una información completa y adecuada de las guías docentes de las asignaturas que componen el plan de estudios. Para cada asignatura se indica el profesorado y departamento que la imparte y el tipo de asignatura, además del profesor coordinador. Se incluyen las competencias relacionadas con los resultados de aprendizaje, los contenidos de la asignatura, las actividades formativas con el porcentaje de horas dedicadas a cada una de ellas y los métodos de evaluación que se llevarán a cabo. Se incluye también la bibliografía.

Las guías son copias escaneadas, su visibilidad no es buena y, además, no están actualizadas.

En las asignaturas básicas que se imparten en muchas de las titulaciones del centro, muchas competencias, especialmente las básicas, generales y transversales son las mismas en todas las titulaciones y, como se incluye la descripción completa de cada competencia, la lista se alarga innecesariamente

duplicando, triplicando,... algunas competencias. Debería redefinirse la guía para cada titulación, dejando sólo las competencias que le corresponden.

Falta la guía de una asignatura optativa (Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles) sin ninguna indicación de por qué.

En algunas guías no se indica correctamente su materia o módulo. Por ejemplo en Estructuras de datos y de la Información aparece como materia Formación Básica cuando debería ser Informática. En la guía de Arquitectura de Sistemas se indica como módulo Formación Básica y debería ser el módulo Común a la Rama de Telecomunicación, y como materia pone Informática y debería poner Arquitectura.

Algunas asignaturas incluyen competencias específicas no asignadas a la materia de la que forman parte. Como ejemplos:

- la guía de Electrónica de Dispositivos incluye las competencias CE4 y CE7, y la de Electrónica Digital incluye CE4 y CE14, competencias no asignadas en la Memoria Verificada a su materia, Electrónica Física

- la guía de Electrónica de Comunicaciones vuelve a incluir las competencias CE4 y CE7 que en la memoria verificada tampoco están asignadas a su materia, Comunicaciones

- la guía de Medios de Transmisión incluye la competencia específica CE1, no asignada a la materia Común a la Rama de Telecomunicación.

- la guía de Encaminamiento y Conmutación incluye la competencia CE6 no asignada en la memoria verificada al módulo de Telemática.

- La asignatura Aplicaciones Telemáticas describe su temario simplemente como una serie de ítems bastante genéricos, poco relacionados con las 7 competencias específicas que tiene asignadas, sin añadir ningún detalle sobre cómo se van a desarrollar y sin indicar tampoco qué tipo de actividades prácticas se van a realizar. Con tan poca información sobre los contenidos no es posible evaluar si se podrán alcanzar las 7 competencias específicas que tiene asignadas.

En la información referente a cada profesor se incluye un enlace al currículum que no funciona.

Se echa de menos la contextualización de cada asignatura en el plan de estudios y los requisitos, en cuanto a los conocimientos previos, necesarios para poder cursarla (estos últimos se incluyen en algún caso aislado como observaciones).

La lista de actividades formativas es la misma para todas las asignaturas: presencial (distinguiendo si es en grupo grande en clase o en grupo pequeño en seminario o laboratorio), seguimiento (tutorías) o no presencial. Lo único que varía son las horas que se dedican a cada una de ellas y esta distribución permite facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada para las materias.

Los resultados de aprendizaje de las materias no se han desplegado en las asignaturas de la Guía Docente, salvo en unos pocos casos.

Los sistemas de evaluación descritos en las guías incluyen modalidades de evaluación, los aspectos a evaluar (asistencia/participación, trabajos/prácticas realizados, examen), criterios de calificación y porcentajes aplicables que se corresponden con el tipo de asignatura. En conjunto permiten valorar la consecución de los resultados de aprendizaje de las materias.

Los materiales didácticos descritos en las guías se limitan fundamentalmente a la bibliografía, en algunos casos distinguiendo la bibliografía fundamental de la complementaria. En unas pocas guías se añaden referencias a otros recursos como apuntes o presentaciones y recursos web.

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

En algunas asignaturas no aparecen las metodologías docentes y deberían revisarse las actividades formativas (Por ejemplo: "Ampliación de matemáticas", "Fotónica"...).

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Se debería aportar algún tipo de información general en la página inicial de presentación del título (ya que ésta aparece en blanco).
No aparece el número máximo de créditos objeto de reconocimiento (por la Normativa de Reconocimiento de Créditos).

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El Centro Universitario de Mérida (CUM) de la UEx dispone de un SGIC que contempla la definición y revisión periódica de una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster del centro. Existe una Comisión de Centro (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

El enlace web proporcionado funciona correctamente y conduce a la documentación actualizada y completa, tanto de la CGCC como de las CCT. Se aportan las memorias de los cursos 2010/11, 2011/12 y 2012/13 (extensas y detalladas) y las actas de las 24 reuniones de la CCT, la mayoría de ellas realizadas conjuntamente con la CCT del Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información (GIITI). No se encuentran actas posteriores a julio 2013.

El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos. El informe anual 2012/13 indica que se ha realizado la encuesta de estudiantes con la actuación docente (con unas 200 respuestas), y encuestas a muestras del profesorado (10 profesores) y del PAS (4 personas). Hay también un análisis del grado de

satisfacción de las encuestas realizadas.

No hay constancia de un proceso formal de recogida de reclamaciones o sugerencias a nivel de centro.

2. RECURSOS

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

En la página web de la titulación se presenta un detallado listado de Personal Académico que imparte docencia en cada asignatura, con especificación de sus nombres y apellidos, dedicación, departamento y Área de Conocimiento a la que pertenecen (todas las Áreas de Conocimiento del título están representadas). No se indica la categoría del profesorado y los enlaces a los currículum vitae no funcionan, en algunos casos se indican páginas web personales o del grupo de investigación. No se incluye información concreta sobre la dedicación docente a la titulación o asignaturas en horas aunque muchos profesores son los únicos de su asignatura. Este conjunto de Personal Académico se corresponde en gran medida con el comprometido en la Memoria de Verificación.

Por otro lado se adjuntan unas tablas de profesor asignatura que no está muy claro a qué corresponden. Es posible que desde la última (2012-13) hayan cambiado los coordinadores y/o profesores de las asignaturas, pero en algunos casos no coinciden.

Además de la información aportada, es necesario incluir en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación, especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título del profesorado.

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

Se incluye información general sobre todo el campus de Mérida. Es necesario detallar qué laboratorios se utilizan en la titulación y el porcentaje de utilización de los mismos.

Las prácticas son adecuadas para conseguir las competencias.

Las prácticas no son obligatorias.

3. RESULTADOS

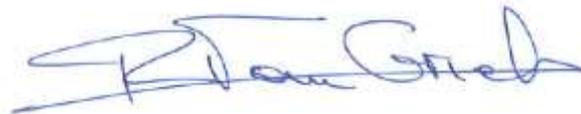
Indicadores: Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.

El número de estudiantes de nuevo ingreso está muy por debajo de lo previsto (40 40, 50, 40): 16 en el curso 2009-2010, 21 en 2010-2011, 33 en 2011-2012, 23 en el 2012-2013 y 14 en 2013-2014.

La tasa de rendimiento por asignaturas es 64,08. El dato aportado por la universidad para el abandono es 25 pero, según el Excel que aportan abandonan 25 de 89 matriculados, de modo que la tasa es del 28%, por debajo del 30% previsto en la memoria verificada. Se aporta una tasa de graduación pero esa tasa no puede calcularse por no haber todavía cohorte de graduados. Y se aporta una tasa de eficiencia por asignaturas y grupos de 98,77 pero tampoco se explica cómo ha sido calculada. En todo caso está por encima del valor estimado en la memoria verificada que era del 80%.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

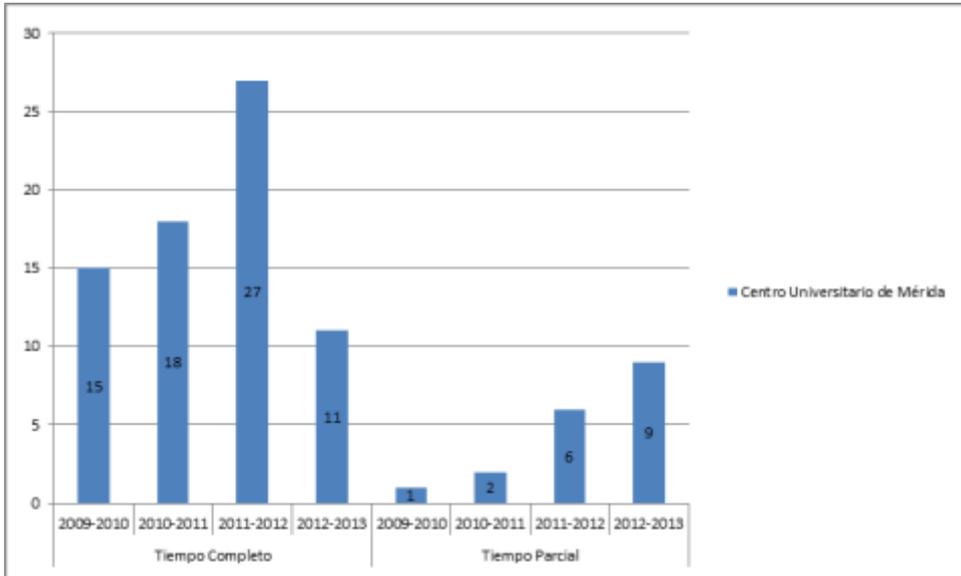
EL DIRECTOR DE ANECA



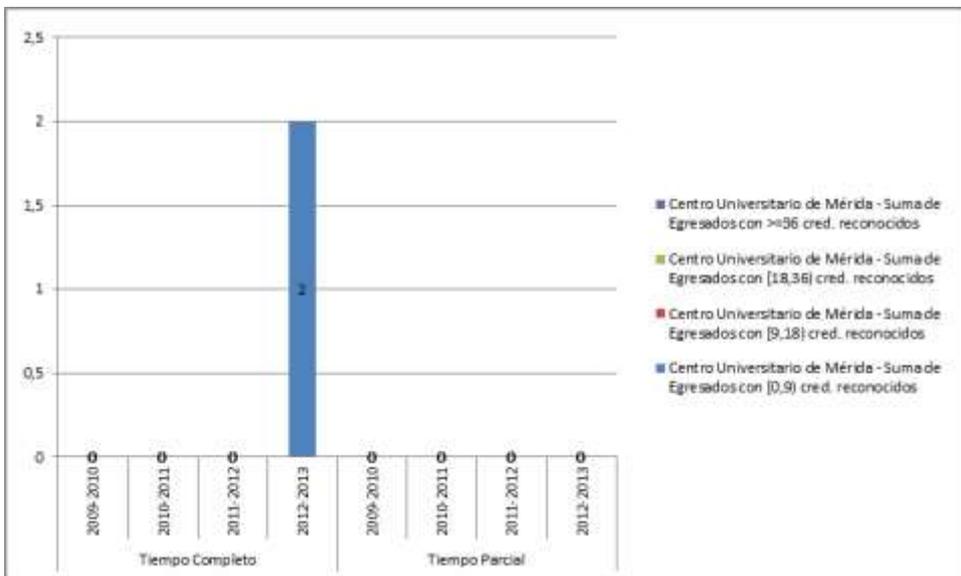
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

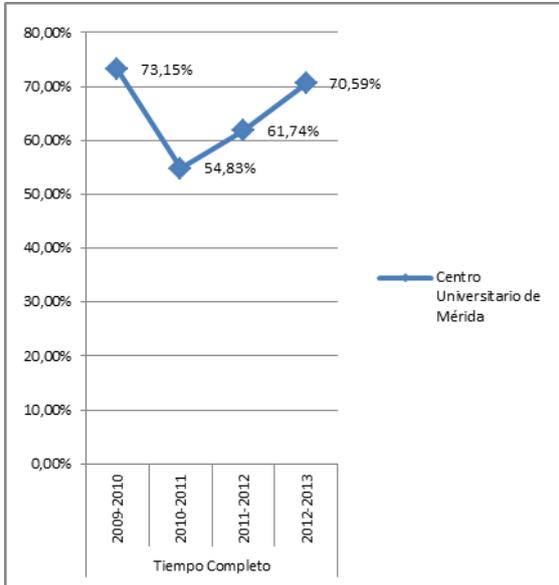
Datos de Ingreso



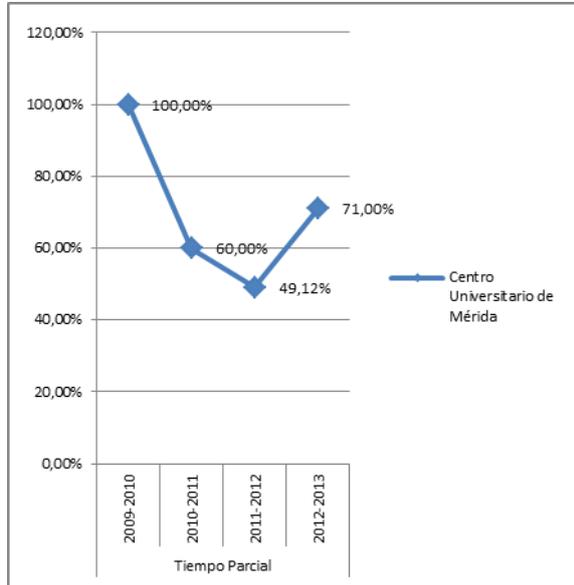
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



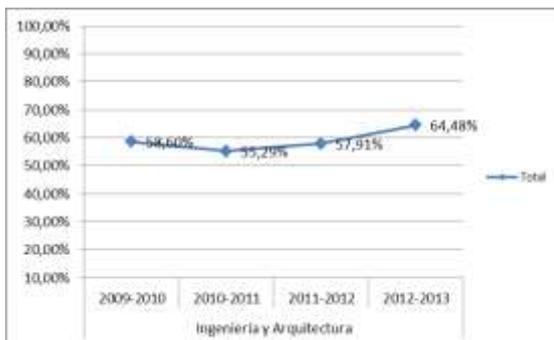
TASA DE RENDIMIENTO TP



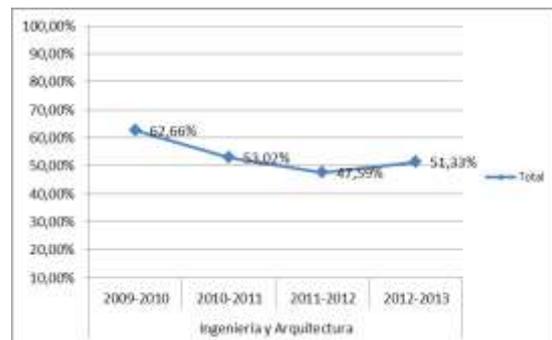
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

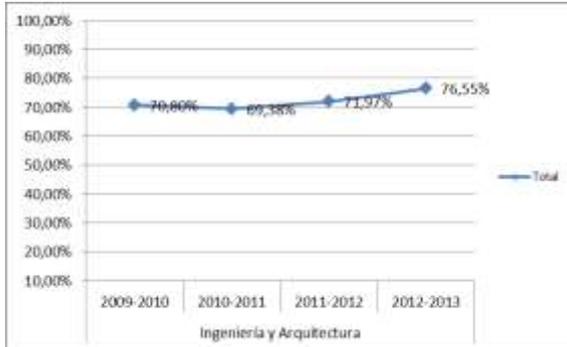


TP

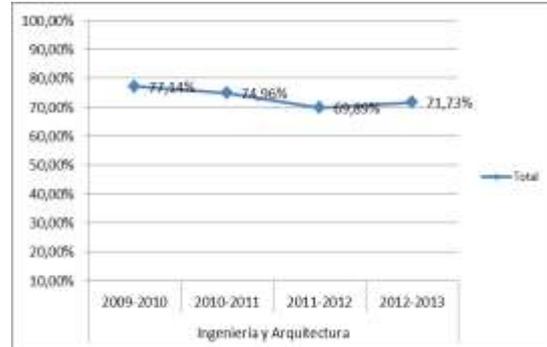


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

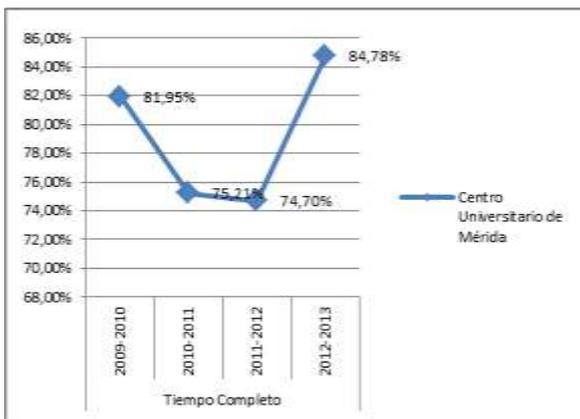
TC



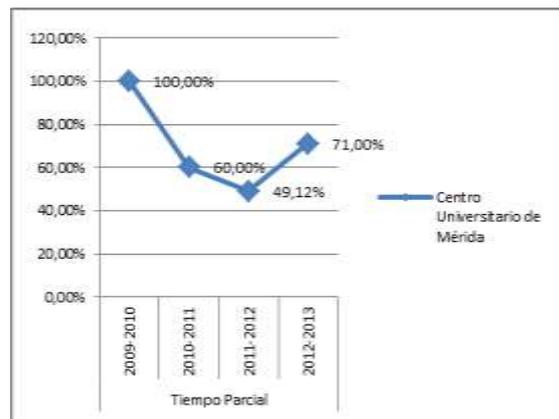
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

